

Sistema municipal de  
**Convocatorias 2026**

**MIA MUJERES  
IRAPUATENSES EN EL  
ARTE**

4<sup>a</sup> edición



Vigencia  
**Febrero 2026**

**Consulta la convocatoria en**  
<https://cultura.irapuato.gob.mx>  
Redes Sociales: IMCARoficial

De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato  
El Gobierno Municipal de Irapuato, a través del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato

Invitan a las artistas irapuatenses a participar en la cuarta edición de

## **MIA MUJERES IRAPUATENSES EN EL ARTE**

De acuerdo con las siguientes bases

### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

- a) La convocatoria tiene la finalidad de crear espacios para el reconocimiento y difusión de las expresiones artísticas generadas por las creadoras irapuatenses.
- b) La muestra de propuestas seleccionadas se llevará a cabo del 5 al 7 de marzo del 2026 en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz, el Teatro de la Ciudad, la Casa de la Cultura Centro, la Biblioteca Pública Benito Juárez y espacios alternativos. En el caso de la muestra que se llevará a cabo en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz permanecerá en exhibición hasta el 10 de abril de 2026.
- c) Las interesadas en participar deberán enviar la información requerida en el enlace: <https://forms.gle/rkxgKT6MmCCoU7ag6> a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 3 de febrero de 2026 a las 18:00 hrs.
- d) Las interesadas pueden solicitar información en el correo electrónico [museocdirapuato@gmail.com](mailto:museocdirapuato@gmail.com) y en el teléfono 462 626 0053.

### **II. LAS ACTIVIDADES DE LA MUESTRA:**

Durante la cuarta edición de Mujeres Irapuatenses en el Arte se llevarán a cabo actividades artísticas, tales como:

- Exposiciones en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz y/o en espacios alternativos.
- Presentaciones de danza, de teatro, de música en el Teatro de la Ciudad de Irapuato y en espacios alternativos.
- Presentaciones y/o actividades literarias en la Casa de la Cultura, las Bibliotecas Públicas y/o espacios alternativos.

### **III. POSTULACIONES**

Podrán participar las artistas del municipio de Irapuato de manera individual o como colectivo de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Ser residente en el municipio de Irapuato por un mínimo de tres años.
- b) Comprobar mayoría de edad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Para el caso de las menores de edad es requisito indispensable presentar carta de autorización de padres o tutores. CARTA AUTORIZACIÓN
- c) Presentar documentos de identificación con fotografía (INE / Pasaporte). En el caso de los colectivos se nombrará a una representante, quien presentará los documentos de identificación requeridos.
- d) Presentar comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses).

### **IV. DISCIPLINAS, ESPECIALIDADES, MODALIDADES Y CATEGORÍAS**

- a) Categorías:
  - Infancias a partir de los 10 y hasta los 15 años
  - Jóvenes y adultos a partir de los 16 años
- b) Modalidades:
  - Individual
  - Colectivo
- c) Disciplinas y especialidades:

#### **ARTES VISUALES:**

- Exposiciones en las instalaciones del Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz y/o en espacios alternos
- Cinematografía y proyectos audiovisuales

#### **ARTES ESCÉNICAS:**

- Danza, teatro, música en el Teatro de la Ciudad

#### **LITERATURA**

- Presentaciones editoriales, presentaciones literarias, y cualquier actividad afín con la promoción de la literatura hecha por mujeres.

#### **INVESTIGACIONES**

Presentación de trabajos resultantes de investigaciones realizadas por mujeres en los ámbitos de la cultura, las artes, la ciencia, la naturaleza y cualquier otro tema afín a las ciencias sociales.

### **V. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES**

Para cualquiera de las disciplinas y especialidades, las postulantes enviarán la información a enlace mencionado, con las siguientes características:

Para las disciplinas de Artes Visuales:

- a) Se podrán presentar hasta tres obras para la selección.

- b) Las imágenes serán de una resolución mínima de 300 dpi en formatos PNG, JPG, RAW o TIFF, con fondo transparente.
- c) Las imágenes deben contener solamente la obra (sin fondo, como marcos, espacios de montaje, etc.)
- d) Cada postulación debe ir acompañada de la siguiente información:
  - Nombre completo de su postulante/colectivo
  - Especialidad en la que se postula
  - Breve descripción de la actividad que se presenta en el documento o imagen
  - Breve semblanza de las personas que se postulan para la participación
- e) Todas las obras postulantes deben tener año de creación reciente (2024, 2025).

#### NO PARTICIPACIÓN DE OTRAS

#### Para las disciplinas de Artes Escénicas:

- Además de la información anteriormente solicitada, se enviará el portafolio y/o dossier en el que se explique la actividad que se propone, con base en el formato siguiente: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA ACTIVIDADES ESCÉNICAS
  - Se podrán proponer espacios para llevar a cabo la actividad.
  - Las propuestas deben ir acompañadas de requerimientos técnicos para llevar a cabo la actividad.

#### Para las postulaciones de Literatura:

- Además de la información anteriormente solicitada, se enviará sinopsis del material que se presentará
  - Breve semblanza de las participantes.
  - Las propuestas deben ir acompañadas de requerimientos para llevar a cabo la actividad.

## VI. SELECCIÓN

- a) Las postulaciones presentadas que incumplan con alguno de los requisitos de esta convocatoria serán descalificadas de manera automática.
- b) Al presentar la postulación, las aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes.
- c) La selección estará a cargo de un jurado dictaminador conformado por especialistas en cada disciplina. Su decisión será inapelable.

## VII. GENERALIDADES

- a) Las postulantes que resulten seleccionadas otorgarán a las instancias convocantes autorización para la difusión de su obra.
- b) Las instancias convocantes no manipularán digitalmente las imágenes, y el uso de ellas será

solamente para los fines de esta convocatoria.

- c) Se otorgarán los créditos correspondientes a cada participante.
- d) En caso de que una propuesta seleccionada no pueda participar por razones ajenas a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Esta propuesta deberá ser seleccionado de entre aquellos que participaron en la convocatoria.
- e) Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada serán borradas de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.
- f) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.
- g) Solamente serán aceptadas en la selección las postulaciones dirigidas, producidas y/o escritas por mujeres, y en el caso de las artes escénicas sean ejecutadas en un mínimo de 80% por mujeres.

## VIII. RESULTADOS

- a) Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la página <http://cultura.irapuato.gob.mx> y redes sociales oficiales de las instancias convocantes el día 10 de febrero de 2026 a las 18:00 hrs.
- b) Todas las propuestas participantes tendrán reconocimiento de participación oficial en versión impresa y/o digital.
- c) No se aceptarán en la selección las propuestas que fomenten, hagan apología o vulneren la dignidad de las personas o cualquier forma de discriminación o exclusión de grupos o personas.

## INFORMACIÓN

Museo Salvador Almaraz

Teléfono 4626260053

Correo electrónico: museocdirapuato@gmail.com

